Política
Edición papel digital

SIGUE ▶▶

común de cara a la votación de la megarreforma. Esto, luego de que algunos de los parlamentarios del partido hayan evidenciado dudas por parte de las modificaciones realizadas en el Senado.

Entre ellas, puntos como el que pone fin al anatocismo y la indemnización estatal a las inversiones rechazadas ambientalmente no contarían con el respaldo de la bancada.

Se espera que la sesión de este martes tenga una extensión de tres horas y que se vote al final de ella, tras las intervenciones. Desde el Senado ya se envió a la Cámara una minuta con las modificaciones hechas al proyecto, que serán las que los diputados deberán someter a votación.

En el intertanto, la oposición ha trabajado intensamente en la presentación de requerimientos ante el Tribunal Constitucional (TC). Para eso, mantuvieron las comunicaciones entre partidos durante el fin de semana. Este lunes, a las 8.30 horas, jefes de partido y de bancadas de izquierda se reunirán en la sede del Partido Socialista (PS), junto a los abogados que han colaborado en esta ofensiva, para afinar los últimos detalles. La idea de algunos dirigentes es dar a conocer los requerimientos hoy mismo.

"Hemos estado trabajando de manera coordinada durante el fin de semana, junto a los equipos de cada una de las bancadas (de oposición) en los requerimientos vinculados a invariabilidad tributaria y modificaciones a normas medioambientales. Ya tenemos los borradores listos y el lunes a las 8:30 se tomarán las últimas definiciones en la reunión que tendrán los presidentes de partido y de bancada, junto al equipo de constitucionalistas con el que estamos trabajando", sostuvo el jefe de bancada de los diputados del PS, Raúl Leiva.

"Hay que tener claro que la votación en la Cámara se realiza el martes al mediodía. Por lo tanto, tenemos todo listo para poder hacer las presentaciones antes de esa votación. Es importante tener en claro las reservas de constitucionalidad y sus debidos fundamentos. Sin perjuicio de una eventual comisión mixta, que se puede desarrollar y, por consiguiente, prorrogar los plazos necesarios para promover estos requerimientos ante el TC antes de la promulgación de esta norma. Los vamos a tener todos definidos y listos el lunes", agregó el socialista.

Ir a comisión mixta es algo que en el oficialismo se ve posible, sobre todo en consideración de las dudas del PDG, pero que la mesa de la Cámara y La Moneda quieren evitar. "Tengo toda la esperanza de que no sea así. Si mantenemos la votación del primer trámite, y la petición a nuestros diputados es aprobar todas las enmiendas del Senado, vamos a pasar sin ese trámite", dijo el presidente de la Cámara, Jorge Alessandri (UDI), en entrevista con La Tercera.

"Si llegamos a mixta, evidentemente que vamos a estar siempre abiertos para hacer de puente y buscar acuerdos", agregó Alessandri, de cara a una eventual ronda de tratativas en caso de llegar a una comisión mixta.

Por otro lado, en el oficialismo desdramatizan la ofensiva de la izquierda en el TC. "La oposición iba a ir principalmente al TC por el tema de la invariabilidad. Los cambios que sufrió en el Senado hacen más difícil ese argumento, porque ahora tiene un peaje: si quieres ese beneficio, tienes que pagar. Al ponerle un precio a ese premio, se cae ese argumento", aseguró el diputado Alessandri.

Sumado a eso, en la oposición respiran con tranquilidad luego de que la expresidenta del TC Marisol Peña dijera, en entrevista con El Líbero, que "el proyecto de reconstrucción no corre peligro en el Tribunal Constitucional".●



► Al cierre de esta edición, la bancada de diputados del PDG sostenía una reunión telemática interna.

LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la "Compañía") a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de agosto de 2026, a las 15:00 horas, en La Concepción 191, oficina 601, Providencia, Santiago, (la "Junta"), con el objeto de pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

1. Crear un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

2. Establecer el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones respectivas o bien delegar en el Directorio la facultad para fijar dicho precio.

3. En relación con el programa de adquisición de acciones: (i) facultar al Directorio ampliamente para efectos de implementar los acuerdos que se adopten en la Junta, en una o más transacciones, y en las oportunidades que estime conveniente, a través de los mecanismos disponibles de conformidad con la normativa vigente; (ii) delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, bajo las condiciones previstas en el artículo 27 B de la citada Ley N°18.046; (iii) si el Directorio estima del caso enajenar todo o parte de las acciones adquiridas en virtud del programa, delegar en el Directorio la facultad para enajenar dichas acciones sin tener que ofrecerlas preferentemente a los accionistas, en la medida que se cumpla con las condiciones previstas en el artículo 27 C de la misma Ley N°18.046; y (iv) adoptar los demás acuerdos necesarios para aprobar y llevar a efecto dicho programa.

Participación en forma remota

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 28 de julio de 2026.

El accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta las 15:00 horas del día viernes 31 de julio de 2026, registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o su pasaporte; y, si procediera, del poder y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A. a la cual se ingresará a través de la plataforma EVoting. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Compañía, https://ir.latam.com.

Obtención de Documentos

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 20 de julio de 2026, en el sitio web de la Compañía, https://ir.latam.com. Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 20 de julio de 2026, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico InvestorRelations@latam.com o al teléfono (56-2) 2565-3844, con tal objeto.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 13:00 y 14:45 horas.

PRESIDENTE **GERENTE GENERAL**